

## **1. Racionalidad del Programa 2024.**

La visión institucional que derivó de la renovación de la Presidencia del Alto Tribunal, así como la reconfiguración de las áreas y órganos administrativos de este Alto Tribunal, y la experiencia adquirida durante la implementación de los programas de capacitación previos, constituyen los insumos para diseñar la hoja de ruta del Programa de Capacitación 2024 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (PROGRAMA 2024).

Asimismo, este programa de capacitación responde a las obligaciones legales establecidas en las leyes de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional.

El acceso a la información y la protección de datos personales forman parte de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capacitar al personal de la Suprema Corte garantiza que se respeten estos derechos en todos los procesos y procedimientos relacionados con la administración de justicia a cargo de este Alto Tribunal. Además, ayuda a promover la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos esenciales para fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones públicas.

En este contexto, la capacitación en estas áreas ayuda a prevenir riesgos y vulnerabilidades relacionados con el manejo inadecuado de la información. El personal capacitado estará mejor preparado para identificar situaciones de riesgo, proteger la información clasificada y responder adecuadamente ante posibles incidentes de seguridad, como filtraciones de datos o accesos no autorizados.

Además, se estima pertinente brindar continuidad a la capacitación para personas de nuevo ingreso, a quienes integran la UGTSIJ y aquellas que se desempeñan como enlaces de transparencia y/o responsables de seguridad de datos personales.

## **2. Programa 2024.**

Bajo las directrices antes referidas y previendo un esquema híbrido (presencial y a

distancia), el PROGRAMA 2024 considera 6 líneas generales de acción que se describen a continuación:

- I. Continuidad a los programas de capacitación que anteceden (2015 – 2023) en lo relativo a la homologación de los conocimientos básicos de las personas designadas como enlaces de transparencia, responsables de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia (MIAJs) e integrantes de la UGTSIJ, según la oferta que proporcione el SACP o a través de la plataforma CEVINAI.

Estos cursos deberán acreditarse por los enlaces que no hayan concluido de manera exitosa o completa programas anteriores, así como por aquellos que sean nuevos en esta función.

- II. Continuidad a la impartición de *cursos de inducción* en la materia y en archivos, en colaboración con el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes.

Este curso se impartirá a personas de nuevo ingreso o reingreso al Alto Tribunal que son informadas por la Dirección General de Recursos Humanos o las áreas que así lo requieran.

- III. Continuidad en la impartición de un *taller para la elaboración de respuestas accesibles* sobre derechos de accesibilidad y cómo se vinculan con el derecho de acceso a la información, en colaboración con la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos.

Este taller tiene como propósito complementar la parte práctica de elaboración de documentos en formato accesible, y agregando formatos adicionales al PDF. Dirigido a los enlaces con la UGTSIJ y cualquier persona involucrada en la elaboración de los informes en respuesta a solicitudes de información.

- IV. Diseño, planeación e impartición de un *taller para la confección de versiones públicas*, en colaboración con la Dirección General de

Tecnologías de la Información en el cual se expongan los nuevos criterios del Comité de Transparencia y del INAI respecto de información confidencial o reservada que pudieran estar en una versión pública (Solicitudes y SIPOT). Las herramientas tecnológicas idóneas para la confección de versiones públicas, que garanticen su inviolabilidad y la manera de comprobarlo.

Este taller está dirigido a los enlaces con la UGTSIJ y cualquier persona involucrada en la elaboración de los informes en respuesta a solicitudes de información o en la publicación de información.

- V.** En relación con el Documento de Seguridad 2023 en el que se perfila un plan de trabajo de protección de datos personales, tomando en consideración la reconfiguración de las áreas y órganos administrativos de este Alto Tribunal, se perfilan tres propuestas de capacitación en el rubro:
- a. *Elementos básicos para la protección de datos personales*, dirigido a todas las personas que tratan datos personales en la institución.
  - b. Medidas de seguridad para la protección de datos personales en la SCJN, dirigido también a todas las personas que tratan datos personales en la institución.
  - c. Diseño de proyectos con perspectiva de datos personales, dirigido a las personas designadas como responsables de seguridad de datos personales por las áreas y órganos.
- VI.** Continuidad en la capacitación para las personas que integran la UGTSIJ, de acuerdo a las condiciones presupuestales y lineamientos establecidos en las medidas de austeridad del ejercicio 2024 y de las definiciones que, en su caso, comunique la Dirección General de Recursos Humanos.